

**REPUBLICA DE COSTA RICA  
REGISTRO NACIONAL  
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA  
MATRICULA: 162766---000**

---

**PROVINCIA:** GUANACASTE **FINCA:** 162766 **DUPPLICADO:** HORIZONTAL: DERECHO: 000  
SEGREGACIONES: NO HAY

**NATURALEZA:** TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE DOS  
**SITUADA EN EL DISTRITO 5-SAMARA CANTON 2-NICOYA DE LA PROVINCIA DE  
GUANACASTE  
LINDEROS:**

NORTE : LOTE DOS  
SUR : SERVIDUMBRE DE PASO  
ESTE : LOE DOS  
OESTE : SAMARA RIO FRIO LIMITADA

**MIDE:** SETECIENTOS METROS CUADRADOS  
**PLANO:**G-1185618-2007

**ANTECEDENTES DE LA FINCA:**

**FINCA DERECHO INSCRITA EN**  
5-00016544 000 FOLIO REAL

**VALOR FISCAL:** 69,790,400.00 COLONES  
**PROPIETARIO:**

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA  
CEDULA JURIDICA 4-000-001021

ESTIMACIÓN O PRECIO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL  
SEISCIENTOS COLONES  
DUEÑO DEL DOMINIO  
PRESENTACIÓN: 2016-00223050-01  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22 DE ABRIL DE 2016

**ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY**

**GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY**

RESERVAS LEY AGUAS  
CITAS: 265-02336-01-0002-001  
FINCA REFERENCIA 5016544 000  
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY  
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 15-  
Diciembre-2017 a las 14.30.53 horas  
Emitido el 15-12-2017 a las 14:31 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

## **DECLARACIÓN JURADA**

El Banco Nacional de Costa Rica vende este inmueble con base en el plano G-1185618-2007, que está inscrito en Registro y relacionado con este inmueble, así como con el avalúo 214-50205016276600-2017-U realizado por el Ing. Jhonatan Duarte Rodriguez y el cartel de venta. Finca del Partido de GUANACASTE, Matricula de Folio Real No 162766-000, ubicada DE LA OFICINA DEL BANCO, 350 METROS OESTE, 100 METROS SUROESTE 500 METROS NOROESTE Y 31 METROS OESTE, POR SERVIDUMBRE DE PASO. Se les advierte a los posibles oferentes que el inmueble no cuenta con acceso frente a calle pública, dado que el acceso del inmueble ingresa por medio del lindero sur, entre los vértices #5 y #6, con frente de 11.23 metros, dicho acceso no está inscrito en el Registro Nacional como servidumbre de paso, con un ancho de 6 metros y una longitud de 60 metros.

En este caso el eventual comprador debe revisar y verificar el inmueble, previamente a la compra, y aceptar expresamente el estado legal y condición actual de dicho inmueble; y comprometerse a negociar con los dueños del fundo sirviente y realizar todos los trámites y asumir por su cuenta los costos requeridos para lograr constituir en la vía correspondiente la servidumbre respectiva ante el Registro Nacional; renunciando a cualquier reclamo presente y/o futuro y liberando de toda responsabilidad al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y Notario asignado por esta situación.

El comprador acepta el terreno y los linderos con las medidas señaladas en el cartel de venta las cuales se indican en el avalúo correspondiente de la propiedad de acuerdo al plano catastrado y a lo que indica el estudio del Registro Nacional, cualquier diferencia de cabida existente contra la comprobación de campo, quedará a discreción del comprador realizar los trámites legales para su reposición o rectificación, por lo que el comprador exonera al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y Notario designado de cualquier responsabilidad presente o futura por el exceso o faltante renunciando en este acto a cualquier reclamo posterior judicial y/o administrativo con la firma del cartel de venta y/o formulario de oferta de compra.

El Banco Nacional no garantiza los servicios públicos en la propiedad, ni el acceso a los mismos.

Dado lo anterior, el oferente deberá inspeccionar la propiedad y de considerarlo necesario, hacer los estudios correspondientes para garantizar su uso físico y descartar que existan vicios ocultos, además de hacer las consultas a las municipalidades y entes públicos correspondientes para garantizar su uso de suelo y servicios públicos, según los necesite, así mismo, los permisos de construcción, en caso de que se requieran.

Asimismo el eventual interesado, debe rendir declaración jurada, con un notario de su confianza, mediante la cual manifieste que acepta el inmueble en el estado de uso, conservación, posesión y condiciones en que se encuentra el mismo; dado que lo inspeccionó y verificó previamente, y con la presentación de la oferta acepto expresamente las condiciones del bien. Relevanto al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y/o empleados y al notario designado de toda responsabilidad presente y futura; así mismo renunciando a cualquier reclamo judicial y/o administrativo en contra del BNCR o de sus funcionarios; y reiterando que se encuentra plenamente apercibido de cada una de las condiciones, físicas y jurídicas del inmueble aquí relacionado, manifestando su plena conformidad y aceptación para adquirir el inmueble bajo las condiciones en las cuales se encuentra el mismo, las cuales se reitera fueron advertidas al oferente antes de presentar su oferta a ésta Institución.

Atentamente,

Firma:\_\_\_\_\_

Aut.\_\_\_\_\_